

TOLUCA

Desde el IEEM impulsan reflexión sobre sistema de cuidados con enfoque institucional

La Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, afirmó que es necesario asumir que el cuidado es un derecho humano que debe garantizarse bajo principios de igualdad, universalidad y corresponsabilidad, durante su mensaje de bienvenida a la conferencia Del Reconocimiento del Derecho al Cuidado, a la Acción Institucional, impartida por Lourdes Jiménez Brito, investigadora especialista en políticas de cuidado de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

La Consejera Presidenta destacó que las instituciones deben reconocer el derecho al cuidado mediante políticas públicas y, aunado a ello, promover la corresponsabilidad entre Estado, mercado, comunidades, familias y personas. Señaló que en México 75.1% de las 31.7 millones de personas cuidadoras son mujeres, lo que refleja una distribución desigual y brechas de oportunidad, pues muchas enfrentan exclusión laboral o dobles jornadas.

Asimismo, Pulido Gómez señaló que la desigualdad en los cuidados es un problema público con

impactos reales, por lo que garantizar este derecho implica condiciones dignas y corresponsabilidad, sin cargas desproporcionadas para las mujeres; añadió que los cuidados son esenciales para construir sociedades más igualitarias, sostenibles y democráticas.



Amalia Pulido el cuidado es un derecho humano que debe garantizarse